

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**20816** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre publicación de Comunicación de inicio de expedientes de autorización/ inscripción de aprovechamientos de aguas subterráneas con consumo no superior a 7000 m<sup>3</sup> anuales.*

Intentada la notificación al interesado, en la forma establecida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se hacen públicos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, las comunicaciones emitidas en los procedimientos que a continuación se relacionan relativos a aprovechamientos de aguas subterráneas con consumo no superior a 7000 m<sup>3</sup> anuales,

Expediente: 2847/2011 Interesados: Patrocinio Granado Martínez Contenido: Comunicación inicio. Fecha solicitud: 3/05/2011. Fecha de comunicación: 6/05/2011. Polígono 26, parcela 244, Término Mesas (Las), Provincia: Cuenca.

Expediente: 9981/2010. Interesados: Jesús Arribas Casas. Contenido: Comunicación inicio expte. Fecha solicitud: 18/11/2010. Fecha de comunicación: 17/01/2011. Polígono: 50, parcela 59. Término: San Clemente. Provincia: Cuenca.

Expediente: 1813/2011. Interesados: Ángeles Arema Cañizares. Contenido: Comunicación inicio expte. Fecha solicitud: 17/03/2011. Fecha de comunicación: 29/03/2011. Polígono: 2, parcela 162. Término: Malagón. Provincia: Ciudad Real.

Expediente: 2335/2011. Interesados: Jesús Rodríguez García Rosell. Contenido: Comunicación inicio expte. Fecha solicitud: 12/04/2011. Fecha de comunicación: 15/04/2011. Polígono: 55, parcela 166. Término: Madrudejos. Provincia: Toledo.

El plazo para resolver y notificar la resolución del citado expediente será de seis meses conforme a la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, sin perjuicio de las suspensiones de plazo a que hubiere lugar en virtud de las causas establecidas en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992 la notificación de la comunicación de inicio del expediente podrá ser recogida por el interesado o representante legal acreditado en la oficina de este Organismo sita en la Carretera de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real.

Ciudad Real, 7 de junio de 2011.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A110048066-1